

# HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Editada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco ¡Arriba España!

Publicación diaria de la tarde

Precio 0'15 cts.

Viernes 22 de Diciembre de 1939. Año de la Victoria

Núm. 14 — Año I

## Deber de españoles

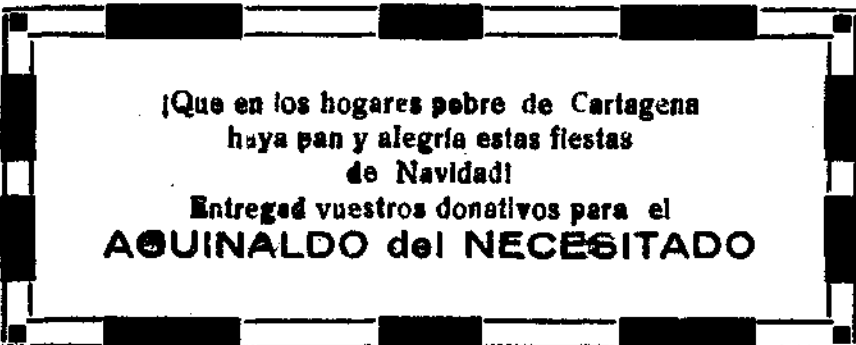
Nuestro Movimiento Nacional, desde su nacimiento en un profundo sentimiento de justicia y humanidad.

Al llegar las fiestas navideñas, no pasa desapercibido que hay seres desheredados de la fortuna que carecen de lo necesario para la vida, y por eso sus dirigentes han recurrido al rico para pedir un pedazo de pan para el pobre, no como una limosna, sino como un presente de hermano a hermano, exponente del cristiano espíritu de hermandad que debe reinar en nuestra sociedad española.

Es por esto por qué el reparto de víveres que se ha de hacer pasado mañana, más que un acto altruista o filantrópico, es un acto de hermandad cristiana, un acto fraternal que realiza una acción consciente de sus deberes de justicia, que no consienta, porque así Dios lo manda, que mientras unos seres privilegiados de la fortuna gozan de todo, hay otros seres que de todo carecen...

Cartagenero: ¿Has cumplido con tu deber de socorrer al pobre entregando tu donativo para el «AGUINALDO DEL NECESITADO»?

(Delegación Local de Prensa y Propaganda)



## Boletín Oficial Casa de Socorro de la Provincia

El "Boletín Oficial" de la provincia publica, entre otras, las siguientes disposiciones.

Orden citando normas para la celebración del concurso oposición convocada por Decreto de 24 de noviembre último para cubrir veintidós plazas de Oficiales comerciales.

Orden dando nueva redacción el número primero del artículo segundo de las Instrucciones de 3 de mayo de 1937 sobre auxilios económicos a los menesterosos.

## De Marina

DIARIO OFICIAL

Pasa destinado al minador "Neptuno", el primer Maquinista, habilitado de Oficial, Don Juan Asensio Carrasco.

—Pasa destinado a las ordenes del Comandante General de la Escuela, el Oficial segundo de la Reserva Naval Movillada Don Santiago Olasoaga Gómez.

—Cesa en el guardacostas "Xaüen", y pasa destinado a la Comandancia de Marina de Tenerife, el Oficial segundo de la Reserva Naval Movillada, Don Juan González del Pino.

—Dada cuenta de instancia elevada por Don Alfonso Mestre Llobet, se le concede plaza de gracia en la Escuela Naval Militar, Academias y Escuelas de la Armada y cuantos concursos y oposiciones se celebren dependientes del Ministerio, como hijo que era del Comandante de Infantería Don Julio Mestre Martí, asesinado por los marxistas el 15 de agosto de 1936 en el castillo de Ibiza.

## Movimiento en el puerto

**ENTRADOS**

Moto velero español «Antonia Acosta», de Denia en lastre.

Vapor holandés «Pescus», de Nápoles a cargar frutas y general.

Vapor español «Enrique Illueca», de Valencia a cargar frutas.

**SALIDOS**

Moto-velero español «Antonia Acosta», para Mazarrón con carbón.

Vapor español «Cabo Teriñana», para Almería con carga general y pasaje.

Han sido curados:

José García Padreño, 28 años; herida incisa en la región terna.

Juanito Lozano Izquierdo, 17 años; herida incisa de 1 centímetro en la palma de la mano izquierda.

Rafael López Teyo, 3 años; herida contusa región meriteniana.

Pedro García Navarro, 10 años; herida contusa en la cara.

Mateo Martínez García, 9 meses; quemaduras de primer grado en la mano derecha (al meter la mano en agua caliente).

Gregorio Ros Sevilla, 19 años; herida contusa en el dedo corazón de la mano derecha (en el trabajo).

Julio López Cruzado, 63 años; contusión en la región sacra.

Iola Martínez García, 16 años; herida contusa de 2 centímetros en el mentón.

Caridad Siles, 50 años; extracción de una aguja dedo medio mano derecha.

Cayetano Hernández Huertas 47 años; con domicilio en La Palma 4.º Barrio número 175. Luscación de articulación Acromioclavicular con probable rotura de ligamento superior de esta articulación, herida contusa de 4 centímetros en el vértice de la cabeza (al caerse de un andamio de la Fábrica del Gas). Se dió parte al Juzgado y pasó a su domicilio.

Jose Fernández Romero, 21 años; contusión región corial izquierda (al caerse del andamio). Se dió parte al Juzgado y pasó a su domicilio.

Andrés García Espín, 10 años; herida contusa de medio centímetro en la cara dorsal del pie derecho, ocasionada por un golpe.

Español: ¿Tienes hogar?

Celebra la Navidad cristianamente en el tuyo, y acuérdote de tus compatriotas que no lo tienen.

C. N. S.

Suscribiendo una ficha Azul demuestras tu Patriotismo.

## AVISO

S. E. de G. N.

Mayoría de las solicitudes presentadas para las 100 plazas de Aprendices convocadas, no reúnen las condiciones ni van acompañadas de los documentos necesarios, se hace público que a partir de esta fecha las instancias se entregarán a mano por los interesados en la Oficina de Intervención de la Factoría, no admitiéndose las que no reúnen las condiciones exigidas, a cuyo fin se indicará en dicha Oficina a los solicitantes los defectos de que adolecen aquellas, para que los subsanen dentro de plazo.

Los que ya hubiesen presentados sus solicitudes con anterioridad a la fecha de este aviso deberán pasarse también por dicha Oficina para subsanar los defectos de las que los tengan.

Cartagena 20 de Diciembre 1939.—Año de la Victoria (2)

## Comisión General de Abastecimientos

Como amparo a la nota de precios dada, en la que se fijan los de venta al público en los llamados «embutidos del país», publicada el 24 de noviembre último, esta delegación en su deseo de ir regulando los precios de todos los artículos de consumo, ha acordado desde el día de hoy establecer los siguientes, como máximo, para la venta al público en las clases y productos que se detallan:

|                                  | Pesetas kilo |
|----------------------------------|--------------|
| Longaniza blanca (de puro lomo). | 12 00        |
| Longaniza encarnada              | 10 50        |
| Idem riojana                     | 9 50         |
| Lomo embuchado                   | 15 00        |
| Jamones enteros                  | 13 00        |
| Paletillas                       | 9 00         |

Estos precios se aplicarán en

## AVISO

La Comisión que ha organizado la fiesta de La Magdalena, pone en conocimiento de cuantas personas hayan adquirido paletas de dicho rifa que por no haber llegado la imagen a su debido tiempo, queda esta aplazada para el día que se designe y haya de celebrarse este festejo.

La Magdalena (Cartagena) 21 Diciembre 1939.—Año de la Victoria.

## Oficina de Prestación Personal

Habiendo llegado a conocimiento de esta Oficina, que ha habido, quien haciéndose pasar por Agente de la misma, trataba de cobrar a algunos Patronos el importe de este último trimestre, se advierte a todos aquellos que tengan que hacer ingresos que única y exclusivamente harán estos Depósitos en la Caja de este Excelentísimo Ayuntamiento, mediante las hojas de ingresos que en breve plazo estarán a disposición del público en esta Oficina de Prestación Personal.

## AGUINALDO DEL NECESITADO

Se pone en conocimiento de todos los cartageneros que quieran contribuir con su donativo, y que la Comisión no les haya visitado, pueden pasar a depositarlo en las Oficinas de Administración de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., de 10 a 1, y de 4 a 7.

LA COMISION

## LONJA

En el día de hoy han entrado en este Mercado Lonja las siguientes mercancías:

Naranjas, 720 kilos.

Tomates, 300 kilos.

Guisantes 90 kilos.

Habas, 80 kilos.

Total 1170 kilos.

## Aguinaldo del Necesitado

Todos los obreros en paro en posesión del carnet que les acredite de tales, se pasarán mañana por la Oficina de Colocación Obrera, Muralla del Mar, núm. 25 (Central Nacional Sindicalista), al objeto de recoger el bono que les dé derecho a los comestibles que con motivo de la Navidad les facilita el AGUINALDO DEL NECESITADO.

Se advierte que para la recogida de comestibles el próximo domingo día 24, cada portador de bono deberá ir provisto de una cesta o bolsa para el transporte de los mismos.

## Delegación Provincial del Trabajo

Apertura y cierre de establecimientos con motivo de las festividades próximas

Con motivo de las próximas fiestas de Navidad y Reyes, y haciendo uso de las facultades que le están conferidas para autorizar la apertura de determinados establecimientos, de conformidad con el decreto de 22 de diciembre de 1928 y órdenes complementarias, en relación con el decreto ley de 8 de junio de 1925 sobre descanso dominical, esta Delegación de Trabajo ha tenido a bien disponer:

**COMERCIO DE LA ALIMENTACION Y SERVICIOS DE HIGIENE (PELUQUERIAS)**

Los establecimientos de esta índole permanecerán cerrados los días 25 del actual y 1 y 6 del próximo enero, correspondientes a los festividades de Pascua, Año Nuevo y Reyes.

Se autoriza su apertura durante las horas de la mañana de los domingos días 24 y 31 de diciembre y 7 de enero. Como compensación a la dependencia no abrirán sus puertas durante las horas de la tarde de los días 26 y 27 próximos.

Independientes de la compensación otorgada, las horas de la mañana trabajadas en domingo se abonará a los obreros con el recargo legal de 40 por 100 que preceptúa el artículo 6.º de la ley de 9 de septiembre de 1931 sobre jornada máxima. Para el

personal femenino se sumará dicho recargo al 50 por 100.

Los días 25 y primero de año se considerarán abonables sin recuperación para los trabajadores fijos, entendiéndose por tales aquellos cuyo contrato haya venido regido durante un mes por lo menos. Cuando se concedan gratificaciones de Navidad pedirá ser descontado su importe del total de éstas.

**JUGUETERIA Y PASTERIAS**

Se autoriza a esta clase de establecimientos para que en la jornada del próximo día 5 de enero, vísperas de Reyes, hasta las doce de su noche, debiendo abonarse a la dependencia, como extraordinarias, las horas que excedan de la jornada normal.

Murcia 21 de diciembre de 1939, Año de la Victoria.—El Delegado de Trabajo.

## Central Nacional SINDICALISTA

Gratificaciones a obreros y empleados

Próximamente las fiestas de Navidad, de tan efímera tradición religiosa y española, esta Delegación sindical, interpretando los deseos de la superioridad, recuerda a todas las Empresas que tuvieren establecido en pactos o contratos anteriores el abono de gratificaciones a su personal, el deber de cumplir este año sus compromisos.

En cuanto a las Empresas que no tuvieren esta obligación contractual, les rogamos que, si en épocas anteriores seguían tan laudable costumbre, no dejen de cumplir en estos momentos, y los que hasta aquí no lo hubieran hecho, inicien este Año de la Victoria, hasta el límite que les permita su capacidad económica, su obra de compensación y afecto entre los productores, que debe exteriorizarse más que nunca en las conmemoraciones de la verdadera hermandad cristiana que señalan las viejas costumbres de nuestros antepasados.

Cartagena, 18 de diciembre de 1939. Año de la Victoria.

El Delegado sindical comarcal de la 1.ª zona

José M.ª Artañ

## CARTAGENERO: Preséntate, si no lo has hecho ya, a entregar en Falange tu donativo para el AGUINALDO del NECESITADO

## Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

Orden de la Plaza del día 22 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

Artículo 1.º.—La Orden General del Cuerpo de Ejército del Tercio del día 20 del actual, en Valencia del Cid, dice lo siguiente:

Artículo 1.º.—Habiéndose autorizado con permiso del Coronel de Infantería Don Siro Alonso Alonso, Jefe de la División 32, el día 14 del actual, se ha hecho cargo del mando de Dicha División interinamente, el Coronel Jefe de la Infantería Divisionaria de la misma, Don Antonio Montes Castello.

Artículo 2.º.—En cumplimiento de la O. C. de 14 del actual (D. O. n.º 63) a partir del primero de Enero de 1940, queda suprimido el suministro de medicamentos a los Cuerpos, sin cargo, restableciéndose la O.O.C.C. de 27 de enero de 1933 y 24 de Marzo del mismo año (C. L. n.º 41 y 131) que regulan el referido suministro.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de hoy para conocimiento.

El Comandante Jefe de E. M.

Luis López Piñero

Comunicada.—El Capitán Ayudante de Plaza.

A. Sintas

Prevención de la Plaza del día 22 de Diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

Se autoriza a los Jefes de los Cuerpos y Dependencia de esta Plaza para conceder permiso para el teatro en el día de hoy a las fuerzas de los mismos, que serán conducidos a la ida y regreso por el Oficial y Clase de Vigilancia.

Información del Gobierno Militar

Ha cumplimentado a S. E. El Alférez de Ingenieros D. Guillermo de Morena Ferrer; Alférez de 1.ª D. Segundo Sánchez; Capitán de Artillería D. José Cervera; Teniente Coronel D. Miguel Testarino; Juez Militar n.º 1 Alférez D. José M.ª Loris. Teniente de Complemento Intendencia D. Inan Gómez; Teniente de Navío D. Antonio García Alier y el alférez de Navío D. Alberto García Alier.

## Comisión Comarcal de Muñidos de Guerra por la Patria

CARTAGENA

Dispuesto por el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Muñidos de Guerra por la Patria de 5 de abril de 1938 que todos los Jefes de las dependencias de Estado, la Provincia y Municipio que tengan empleadas a sus órdenes, cualquiera que sea su clase y categoría, como así mismo a las empresas comerciales e industriales, (comercios, bares, cafés, hoteles, casas de comidas, restaurantes y en general todo dador de trabajo o tengan co-ocasión personal obrero), la obligación ineludible que tienen de presentar en esta Oficina Comarcal de Muñidos de Guerra por la Patria (sita en la planta baja del Palacio Municipal entrando por la calle del Alcaide de Zamora) durante los diez primeros días del mes de enero próximo relación total del personal en pleudo y vacante en sus empresas o industrias.

Estas relaciones las presentarán por triplicado.

Caso de no verificar la presentación de estas relaciones dentro del plazo marcado se pondrá en conocimiento de la Auditoría a los fines procedentes sin perjuicio de la sanción económica en que incurra.

Es muy importante y habrá de tenerse en cuenta para hacer estas relaciones que se entienden por vacantes las plazas cubiertas con posterioridad al día 17 de julio de 1936 y las cubiertas interinamente con anterioridad a esa fecha.

Cartagena y Diciembre 1939.

Año de la Victoria

El Presidente.

José Dodero Pérez

## CULTOS

Iglesia de la Caridad

En la consagrada Iglesia de la Caridad, se han celebrado hoy los siguientes cultos:

A las 8.—Misa por la intención de la Señorita María de la Vega. A las 9.—Por Doña Visitación Zapata. A las 9 y 12.—Por Don Domingo García. A las 10 y 12.—Funeo por Don Pablo Ayala. A las 11.—Funeo a la Santísima Virgen del Carmen (Don Fortunato Benito). A las 11 y 12.—Misa a la Inmaculada Concepción (Doña María Pérez).

Tarde.—A las 6.—Hora Santa Eucarística y Salve Solemne.

**GRAN CINE SPORT**

Programa para hoy Permanente desde las 5

Magnífico ESTRENO de la extraordinaria superproducción dramática en ESPAÑOL

**Las dos niñas de Paris**

por Alice Tissot y Maurice Escande y el precioso dibujo «Paramount»

**POPEYE ESQUIADOR**

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquelas y otras notas de carácter urgente, en la Imprenta Carreño, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL

**TEATRO MAIQUEZ**

TELEFONO NUM. 1081

Hoy viernes a las 4 Última sesión a las 10:30

Grandioso ESTRENO de la indiscutible producción «Radio Films» en Español

**MI EX-MUJER Y YO**

por WILLIAM POWELL y JEAN ARTHUR

Lunes.—La formidable producción

**El es inocente**

**Teatro Circo**

DOMINGO 24 PERMANENTE desde las 5 tarde

EXITO de la extraordinaria producción Cifesa

**EL CORSARIO NEGRO**

Formidable films de aventuras en Español por Ciro Verratti (Campeón Olímpico de esgrima)

Lunes.—La interesante producción «Cifesa»

**30 SEGUNDOS DE AMOR**